

## SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: SIG-DR-006

VERSIÓN: 04

FECHA:14/12/2021

POLITICA DE SEGURIDAD VIAL

PAG: 1 DE 1

## **POLITICA DE SEGURIDAD VIAL**

**ATEMPI Ltda, empresa de seguridad privada**, consciente de los riesgos inherentes a los desplazamientos de sus trabajadores para el desarrollo de sus actividades, se compromete a desarrollar actividades de promoción y prevención para el control del riesgo vial de acuerdo a las siguientes directrices en pro de la mejora continua:

- Cumplir con los lineamientos en materia de seguridad vial de acuerdo con los requisitos legales y el código nacional de tránsito.
- Participar activamente en todas las actividades del plan estratégico de seguridad vial.
- Usar el cinturón de seguridad de acuerdo con el rol (conductores pasajeros), dentro de los vehículos de la compañía y a su servicio.
- Cumplir con los límites de velocidad establecidos por el Código Nacional de Tránsito y demás leyes que complemente esta norma.
- Adoptar las medidas pertinentes para asegurar que a todos los vehículos propios y al servicio de la compañía se les realicen las labores de mantenimiento preventivo.
- El trabajador con rol de conductor debe realizar la inspección pre-operacional al inicio del servicio.
- Usar los elementos de protección personal de acuerdo a las normas vigentes.
- Se prohíbe el uso de medios de comunicación bidireccional (celular, radio) durante la conducción, el trabajador debe estacionar el vehículo en un lugar seguro para atender la llamada.
- Se prohíbe conducir vehículos bajo los efectos del alcohol o cualquier sustancia psicoactiva.
- Como peatones, pasajeros o conductores debemos conocer las normas de tránsito y actuar con responsabilidad.
- La conducción de vehículos debe ser realizada por personal competente.
- Es responsabilidad de todos cuidar y mantener en adecuadas condiciones de presentación y funcionamiento los vehículos propios y al servicio de la compañía.
- El trabajador con rol de conductor debe realizar estiramientos musculares cada cuatro horas para evitar la fatiga y prevenir accidentes de tránsito.

La Gerencia destinara los recursos financieros, humanos y técnicos necesarios para dar cumplimiento a esta política.

	CESAR SERRANO	_
	Gerente general	
VB° Presidente Seguridad Vial		
	Ü	